



Recibido J-2019

 <p>Gobernación del Cesar El camino del desarrollo y la paz</p>	<p><b>FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA</b></p>	<p>CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN: 1 FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 2</p>	
--	---	--	---

Al contestar cite Radicado CE-00088-201911194-GobCesar Id: 126947  
Folios: 2 Fecha: 2019-12-06 11:42:23  
Anexos: 0  
Remitente: GRUPO DE RENTAS  
Destinatario: WEINER ANTONIO VALENCIA HENAO

Valledupar, 06 de diciembre de 2019

09 DIC 2019

Señor (a)  
**WEIMAR ANTONIO VALENCIA HENAO**  
Calle 18 No. 18A – 78, Barrio El Carmen  
Establecimiento "Provisiones La Canasta Paisa"  
Bosconia, Cesar

00022632

**REFERENCIA:** Respuesta a petición de interés particular, radicada bajo el Id Control: 125453.

Cordial Saludo;

**OBJETO DE LA PETICIÓN**

En atención a la petición de la referencia presentada el 21 de noviembre de 2019, en el cual el peticionario solicita:



1. Entrega de la copia del expediente que allí reposa sobre el proceso de un establecimiento de comercio denominado la canasta paisa y copia de las guías de la empresa 4/72 empresa de mensajería por la cual se notificó.

**CONSIDERACIONES Y RESPUESTAS AL CASO EN CONCRETO**

En calidad de Líder de la Oficina de Rentas del Cesar, procede esta sectorial respetuosamente a atender dentro del término legal para ello lo solicitado, en los siguientes términos:

Conforme a lo manifestado en su petición, es de aclarar que la administración Departamental dio inicio a la actuación administrativa sancionatoria por evasión fiscal, mediante acta de decomiso 1294 de 2019, citándose en dos ocasiones con el fin de surtir notificaciones personales mediante la empresa 4/72, sin ser recibidas en la dirección (manifestaban no conocer a los citados), razón por la cual se procedió a notificar mediante la página Web de la entidad territorial.

Una vez aclarado lo anterior y conforme a lo señalado en la Resolución No. 000460 de fecha 22 de febrero de 2017, por medio de la cual se fijó los costos de reproducción de documentos solicitados en el marco de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional en el Departamento del Cesar, y dado que los documento solicitados constan de 12 copias, tiene un valor de (\$1.572), dinero el cual debe ser consignado a la


 <p>Gobernación del <b>Cesar</b> El camino del desarrollo y la paz</p>	<p><b>FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA</b></p>	<p>CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN:1 FECHA: 3/08/2017 Página: 2 de 2</p>	
---	---	---	---

Al contestar cite Radicado CE-00088-201911194-GobCesar Id: 126947  
Folios: 2 Fecha: 2019-12-06 11:42:23  
Anexos: 0  
Remitente: GRUPO DE RENTAS  
Destinatario: WEINER ANTONIO VALENCIA HENAO

*cuenta de corriente No. 940-00983-0 cuyo titular es el Departamento del Cesar, del banco BBVA, después de girar los recursos, hacer llegar a la Oficina Programa Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, la consignación para proceder a la entrega de las copias del asunto.*

En estos términos se da respuesta a la petición presentada de conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y subsiguientes.

Atentamente,

  
**GUSTAVO ALBERTO BARRIOS SUAREZ**  
LÍDER OFICINA DE RENTAS DEL CESAR  
GOBERNACIÓN DEL CESAR

Elaboro: Carlos Ferreira F